

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15/10/2021

En Montevideo, a los quince días del mes de octubre de 2021, se reúne en sesión ordinaria en modo virtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. ..

Cabe destacar que la modalidad de reunión se corresponde con las medidas implementadas a nivel institucional, en razón de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia de COVID-19.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Daniel Acuña, Luis González, Selio Zak, María Sol Andrade, Óscar Torielli, Aldo Debenedetti, Alfredo Pignatta, Jorge Perazzo y Mario Soca*.

También participan en calidad de suplentes los Cres. Raúl Díaz*, Georgina Ricciardi y Pablo Freyer.

La Cra. Georgina Ricciardi se desempeña como titular, hasta tanto ingresa el Cr. Mario Soca a la reunión.

** Ingresan luego de iniciada la sesión*

Solicitan licencia por la sesión de la fecha las Cras. Virginia Romero y María Noel Ramos.

Siendo la hora 13:09, comienza la sesión actuando en la Vicepresidencia el Cr. Daniel Acuña y en la Secretaría el Cr. Luis González.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El **Cr. Daniel Acuña** solicita una alteración en el Orden del Día, a efectos de presentar algunos temas vinculados con la Caja de Profesionales Universitarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 13:11, el Cr. Luis González se retira momentáneamente de la reunión virtual.

Relacionamiento con Organismos nacionales:**PROPUESTA DE PUBLICACIÓN DE COMUNICADO INSTITUCIONAL, ANTE EL PRÓXIMO ACTO ELECCIONARIO DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (CPU)****Informa: Cr. Daniel Acuña**

En primer lugar, dado los comentarios, interrogantes y hasta los errores cometidos por determinados medios de prensa, el **Cr. Daniel Acuña** mociona se publique un comunicado de prensa y a tales efectos sugiere un texto al cual procede a dar lectura:

“El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) informa que en virtud del próximo acto electoral de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y dado que se encuentra impedido de apoyar a cualquiera de las listas, organizó un evento donde los lemas participantes expusieron sus propuestas ante la crítica situación que presenta el organismo.

Este evento, abierto a todos sus asociados, reafirmó el compromiso del Colegio en buscar el mejor futuro para la CJPPU.

Asimismo, exhortamos a todos los profesionales a participar en el acto electoral del próximo 20 de octubre de 2021.”

En atención a los conceptos vertidos en el borrador de comunicado, el **Cr. Daniel Acuña** señala que a su entender corresponde hacer hincapié en la importancia de la mayor concurrencia posible a la instancia de votación, tomando en cuenta la baja participación de asociados en la charla informativa organizada por el Colegio de fecha 14/10/2021. Por otra parte, también entiende oportuna la ocasión para remarcar el hecho de que el Colegio se encuentra impedido de apoyar a cualquiera de las listas y que no obstante ello se da cuenta de la organización de la charla de referencia. Presentados los fundamentos, reitera la oportunidad de publicar el comunicado sugerido, con el espíritu de despejar cualquier tipo de duda que se pueda haber generado en torno a la temática.

El **Cr. Aldo Debenedetti** expresa haber tomado conocimiento de algunas manifestaciones en medios de prensa, que confunden notoria y flagrantemente la participación en las Elecciones, el apoyo a las listas, el nombre de las agrupaciones y las instituciones o personas que los apoyan, lo que a su entender denota un bajo nivel de preocupación y poca preparación en algunos casos. En otras palabras, manifiesta su coincidencia con lo expresado por el Cr. Daniel Acuña, en el sentido de que lejos de colaborar en la difusión de un evento, estos sucesos generan confusión, por lo cual estima que la emisión de este comunicado aclaratorio sería necesaria y pertinente en los términos planteados para que llegue a los medios y a los colegas.

Consultada, **Secretaría** interpreta que, de contar con la autorización de los señores consejeros, se estaría autorizando la publicación de un comunicado institucional en la edición paga del Diario *“El País”* del día sábado 16/10/2021, exponiendo el texto presentado en la sesión de la fecha por parte del Vicepresidente del CCEAU, Cr. Daniel Acuña. Asimismo, consulta respecto a la publicación de este

mismo comunicado para conocimiento de los asociados, a través de “*Novedades*”, además de su difusión en redes sociales.

El Cr. Daniel Acuña observa que a su criterio no justificaría la publicación de un aviso pago en prensa. Fundamenta su apreciación señalando que bastaría con observar los errores en los que han incurrido los medios de prensa.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña la visión del Cr. Acuña.

El Cr. Selio Zak entiende que es fundamental que el comunicado salga publicado en la prensa para que los medios tomen conocimiento del mismo, ya sea éste pago o no. En tal sentido, estima que si es necesario, deberían destinarse recursos a tales efectos.

El Cr. Alfredo Pignatta manifiesta su acuerdo con lo dispuesto por el Cr. Selio Zak, en el entendido de que es indispensable que se asegure la difusión del comunicado.

Finalmente, se acuerda que el comunicado se estará publicando en la edición paga de un medio de prensa.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña los argumentos vertidos por los Cres. Zak y Pignatta, tomando en cuenta la premura de los plazos en juego para asegurar una efectiva difusión del comunicado, previo al acto eleccionario de la Caja.

El Cr. Selio Zak admite que el costo económico tiene su importancia. No obstante, afirma que corresponde priorizar la publicación, no solamente hacia el colectivo social, sino también hacia los usuarios de los medios de prensa.

La Cra. Georgina Ricciardi solicita que el Cr. Daniel Acuña reitere la lectura del texto propuesto para el comunicado. En tal sentido, consulta cuál sería la entidad que afirma que desde el año 2017 el Colegio no puede apoyar ninguna lista, en el marco de las Elecciones de la Caja.

El Cr. Daniel Acuña aclara que quien estaría suscribiendo este comunicado sería el propio Consejo Directivo.

La Cra. Georgina Ricciardi sugiere se introduzca una precisión en la redacción del texto para que quede claro que, pese al impedimento institucional de apoyar cualquiera de las listas, igualmente desde el CCEAU se está exhortando a participar del Acto Eleccionario.

El Cr. Daniel Acuña acompaña la inquietud de la colega, en tanto comparte que podría dar lugar a confusión y por ello señala que al momento de redactarse el texto se tuvo en cuenta ese detalle. En tal sentido, da lectura nuevamente al borrador de comunicado. Asimismo, agrega que si bien en un principio se iba a hacer referencia a “*todos los lemas participantes*”, luego se advirtió que en realidad hay cuatro lemas, tres de los cuales son integrados por Contadores, motivo por el cual se optó por dejar esa expresión más genérica. No obstante lo expuesto, estima que en el texto propuesto se hace hincapié en la importancia del Acto Eleccionario de la Caja, al tiempo que señala que el Colegio está impedido de apoyar a cualquiera de las listas o lemas, conceptos que también se expresaran en el marco del

evento informativo virtual informativo, organizado por el CCEAU, que se llevó a cabo el pasado jueves 14/10/2021 vía Zoom.

La **Cra. Georgina Ricciardi** sugiere incorporar un mínimo ajuste a la redacción propuesta de forma de que el lector pueda inferir los motivos por los cuales “*el Colegio se encuentra impedido de apoyar a cualquiera de las listas*”.

Por su parte, el **Cr. Óscar Torielli** sugiere se especifique que el Colegio “*se encuentra inhibido desde el año 2017 de apoyar a cualquiera de las listas*”.

Los **señores consejeros** acompañan la propuesta presentada por el Cr. Torielli.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del planteo presentado en la sesión de la fecha por el Vicepresidente del CCEAU, se autorice la publicación de un comunicado institucional en la edición del Diario el País del día sábado 16/10/2021, exponiendo el texto que a continuación se transcribe: “El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU) informa que, en virtud del próximo acto electoral de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y dado que se encuentra inhibido desde el año 2017 de apoyar a cualquiera de las listas, organizó un evento donde los lemas participantes expusieron sus propuestas ante la crítica situación que presenta el organismo. Este evento abierto a todos sus asociados reafirmó el compromiso del Colegio en buscar el mejor futuro para la CJPPU. Asimismo, exhortamos a todos los profesionales a participar en el acto electoral del próximo 20 de octubre de 2021. Consejo Directivo”. UNANIMIDAD.*

NOVEDADES EN TORNO A LO ACTUADO POR EL GRUPO DE TRABAJO ASESOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCEAU PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS: ÚLTIMAS REUNIONES MANTENIDAS Y PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE NUEVO DELEGADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO

Informa: Cr. Daniel Acuña

El **Cr. Daniel Acuña** informa con relación a los avances en la gestión del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU para el análisis de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. En tal sentido, puntualiza que este colectivo se ha continuado reuniendo, al tiempo que ha manifestado su voluntad de seguir trabajando, independientemente del desarrollo del Acto

Eleccionario de la Caja. Asimismo, pondera la buena labor desempeñada por el Grupo, de quien se destaca el elevado tenor técnico de su nivel de análisis.

En primer lugar, consulta la opinión de los señores consejeros respecto a la sugerencia de promover una continuidad en la operativa del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo.

Por otra parte, plantea la necesidad de contar con otro colega en el Grupo que represente al Consejo Directivo junto con los Cres. Jorge Perazzo y su persona.

Ambas propuestas cuentan con el consenso de los presentes, por lo cual se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Daniel Acuña con relación a los avances en la gestión del Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo del CCEAU para el análisis de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose fundamentalmente: 1._la continuidad en las reuniones mantenidas y en su operativa; 2._la voluntad de seguir trabajando; 3._la buena labor desempeñada, recalándose el tenor técnico de su nivel de análisis; 4._la necesidad de contar con otro colega en el Grupo que represente al Consejo Directivo; B) Aprobar que el Grupo de Trabajo Asesor del Consejo Directivo continúe desempeñando su labor de análisis técnico de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios; C) Aprobar que se designe a la Cra. María Sol Andrade para que también represente al Consejo Directivo en el Grupo de Trabajo Asesor, junto con los Cres. Daniel Acuña y Jorge Perazzo. UNANIMIDAD.*

EVENTO INFORMATIVO REALIZADO POR EL CCEAU SOBRE ELECCIONES EN LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS – JUEVES 14/10/2021

Informa: Cr. Daniel Acuña

El Cr. Daniel Acuña informa que, en cumplimiento de lo que fuera resuelto por el Consejo Directivo, el pasado jueves 14/10/2021 se llevó a cabo vía Zoom un evento virtual informativo, oportunidad en la cual se invitó a representantes de los lemas para que presentaran sus candidatos y expusieran sus plataformas, aparte de haberse habilitado un enlace dentro de la página web del Colegio, donde cada una de las Listas que integran los diferentes lemas pudo publicar contenidos con sus integrantes y plataformas, además de desarrollarse un breve video. Destaca que esta actividad constituye un servicio más a los socios, cuya finalidad es proveerles de la información necesaria para poder emitir su voto en el Acto Eleccionario de la Caja previsto para el miércoles 20/10/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Daniel Acuña con relación al desarrollo del evento virtual organizado por el CCEAU, que se llevó a cabo el pasado jueves 14/10/2021 vía Zoom, oportunidad en la cual se invitó a representantes de los lemas para que presentaran sus candidatos y expusieran sus plataformas, además de haberse habilitado un enlace dentro de la página web del Colegio donde cada una de las Listas que integran los diferentes lemas pudo publicar contenidos con sus integrantes y plataformas, además de un breve video. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 13:32, el Cr. Luis González se reintegra a la reunión virtual.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 17/2021 de fecha 01/10/2021

El Cr. Alfredo Pignatta hace referencia al punto relativo a la “*Solicitud de licencia de la Cra. Virginia Romero al cargo de Presidente del CCEAU*”. A ese respecto, estima que sería bueno especificar el período de la licencia, tomando en cuenta que además se aprobó en forma retroactiva.

El Cr. Jorge Perazzo manifiesta su acuerdo con lo planteado por el Cr. Pignatta, señalando que a su entender sería necesario establecer la fecha en la cual solicitó su licencia, debiendo precisar asimismo la fecha de finalización de la misma para preservar aspectos formales.

A continuación, se consulta a Secretaría para que indague en antecedentes y dé lectura al correo electrónico recibido en su momento por parte de la Cra. Virginia Romero. Al respecto, se confirma que el correo electrónico se recibió el 17 de setiembre, habiendo sido distribuido ese día para conocimiento de los señores consejeros, luego de lo cual se le dio ingreso administrativo como “*asunto entrado*” el lunes 20/09/2021, lo que quizás generó confusión en las fechas.

Atento al intercambio de ideas mantenido, el Cr. Luis González mociona se disponga modificar el Acta N° 17/2021, con el ajuste en el punto correspondiente a la “*Solicitud de licencia de la Cra. Virginia Romero, a su cargo de Presidente del CCEAU*”, dejando constancia de que la misma rige desde el viernes 17 de setiembre de 2021 hasta el viernes 22 de octubre de 2021, inclusive.

El Cr. Jorge Perazzo mociona que, previo a la aprobación definitiva del texto, se consulte la conformidad de la Cra. Virginia Romero con la precisión formulada.

Siendo la hora 13:43, el Cr. Raúl Díaz se integra a la reunión virtual del Consejo Directivo.

El Cr. Luis González informa que, consultada telefónicamente la Cra. Virginia Romero en este mismo momento, la colega ha manifestado su conformidad con el período sugerido para su solicitud de licencia.

Finalmente, luego de un intercambio de ideas se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 17/2021, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 01/10/2021, con la modificación acordada en el punto correspondiente a la “Solicitud de licencia de la Cra. Virginia Romero, a su cargo de Presidente del CCEAU”, dejando constancia de que la misma rige desde el viernes 17 de setiembre de 2021 hasta el viernes 22 de octubre de 2021, inclusive. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/10/2021, Nros. 0781/2021 al 0832/2021

Exp. 0824/2021 – Comisión de Cursos y Formación Permanente / Propuesta de grabación de cursos:

El Cr. Luis González hace referencia al Memorando recibido de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, según el cual se informa que, cerrado el primer plazo de los cursos a través del convenio firmado con INEFOP-COURSERA, se han presentado 116 interesados, cubriendo los cupos del mes de octubre y noviembre, y que se siguen recibiendo inscripciones para los meses de diciembre en adelante. A este respecto, entiende que es bueno que los asociados se hayan interesado en esta propuesta y que la misma les haya sido de utilidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de los comentarios formulados por el Cr. Luis González con relación al Memorando recibido por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU, destacándose especialmente su mención a las elevadas inscripciones recibidas para los cursos que son dictados a través del convenio suscrito con INEFOP-COURSERA, habiéndose cubierto los cupos del mes de octubre y noviembre e incluso recibándose inscripciones para los meses de diciembre en adelante. UNANIMIDAD. (Exp. 0824/2021).*

Exp. 0825/2021 – Comisión de Cursos y Formación Permanente / Respuesta al Exp. 0746/2021 presentado por un socio del Colegio:

El Cr. Luis González hace referencia a la respuesta recibida por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, con relación al Exp. 0746/2021 que fuera presentado por el socio, Cr. Eduardo Montico, relativo al emprendimiento “*Intelligentia Health*”. A ese respecto, recuerda que la propuesta del asociado fue recibida por intermedio del Cr. Jorge Perazzo y puntualiza que sobre este punto la Comisión resolvió “*Sugerir al Consejo Directivo en primera instancia la realización de un evento, sin costo, para los socios del Colegio y luego de realizado el mismo, evaluar el interés de los asociados*” en la actividad. En base a lo informado, destaca que esta actividad ya quedó encaminada y que la Comisión vio con buenos ojos la iniciativa.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Ratificar lo dispuesto por la Mesa del Consejo con relación a la respuesta recibida por parte de la Comisión de Cursos y Formación Permanente del CCEAU a la solicitud de un asociado, según la cual se hace lugar a la realización de un evento sobre “Intelligentia Health”, sin costo para los socios del Colegio, evaluando el interés de los asociados con posterioridad al mismo.*
UNANIMIDAD. (Exp. 0825/2021).

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 13/10/2021, Nros. 0781/2021 al 0832/2021:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 13/10/2021, Nros. 0781/2021 al 0832/2021.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ASUNTO RESERVADO

Exp. 0832/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0832/2021).

Siendo la hora 13:50, la Cra. María Sol Andrade se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo.

Asuntos recibidos de socios:

**PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON LA
COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES (COMAP)**

Remite: Cr. Guillermo Sanjurjo

Exp. 0796/2021

El **Cr. Luis González** informa sobre el correo electrónico recibido del Cr. Guillermo Sanjurjo, según el cual:

- ✓ *hace referencia a las solicitudes recibidas de los socios en relación a la formación de un grupo de trabajo sobre COMAP;*
- ✓ *propone la creación de una Comisión Técnica dentro del Colegio, con el objetivo de intercambiar ideas entre los profesionales que trabajan en la materia;*
- ✓ *solicita una reunión para establecer la forma de funcionamiento y las pautas de actuación, para luego darle una mayor difusión a la creación de la mencionada comisión;*
- ✓ *expresa que una vez constituido este espacio de trabajo y, como línea de acción a desarrollar, se podría generar un espacio real y consensuado de diálogo con la COMAP, con el objetivo de presentar ideas de mejora para el ejercicio profesional;*

Presentado el tema, el Cr. González puntualiza que se han recibido manifestaciones de algunos colegas interesados en integrar la comisión de referencia.

Siendo la hora 13:57, el Cr. Mario Soca se suma a la sesión virtual del Consejo Directivo y pasa desempeñar la titularidad ejercida hasta el momento por la Cra. Georgina Ricciardi.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del correo electrónico recibido del Cr. Guillermo Sanjurjo, según el cual: 1._hace referencia a las solicitudes recibidas de los socios en relación a la formación de un grupo de trabajo sobre COMAP; 2._propone la creación de una Comisión Técnica dentro del Colegio, con el objetivo de intercambiar ideas entre los profesionales que trabajan en la materia; 3._solicita una reunión para establecer la forma de funcionamiento y las pautas de actuación, para luego darle una mayor difusión a la creación de la mencionada comisión; 4._expresa que una vez constituido este espacio de trabajo y, como línea de acción a desarrollar, se podría generar un espacio real y consensuado de dialogo con la COMAP, con el objetivo de presentar ideas de mejora para el ejercicio profesional; B) Aprobar la constitución de una comisión técnica de referencia en el Colegio vinculada con las temáticas que aborda la COMAP, integrada por los socios que han manifestado interés. UNANIMIDAD. (Exp. 0796/2021).*

ASUNTO RESERVADO

Exp. 0813/2021

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0813/2021).

Asuntos recibidos de delegados ante Organismos nacionales:

INFORME – SÍNDICOS

Remite: Comisión Evaluadora de Aspirantes a integrar el Registro de Síndicos e Interventores Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, Cra. Cristina Freire

Exp. 0806/2021

El Cr. Luis González recuerda que, según lo resuelto por el Consejo Directivo en su pasada sesión, se dispuso solicitar a la Cra. Cristina Freire que, en su calidad de delegada ante la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales en la Unidad de Evaluación de Síndicos de la Suprema Corte de Justicia, que tuviera a bien elevar un informe de seguimiento sobre el llamado a Síndicos instrumentado, que vence el próximo 20 de octubre. En tal sentido, deja constancia de que la Cra. Freire ha elevado un informe sobre el Llamado a inscripciones para integrar el Registro de Síndicos e Interventores Concursales, el cual se ha distribuido para consideración de los señores consejeros, al

tiempo que señala que la colega ha manifestado su disposición para integrarse a la reunión virtual del día de la fecha, en caso de que así se disponga.

A continuación, se cede el uso de la palabra al Cr. Mario Soca, en atención a que el colega fue quien originalmente formuló el planteo sobre el tema. Asimismo, se le consulta sobre su interés en convocar a la Cra. Cristina Freire para que se integre a la reunión, a efectos de intercambiar ideas.

El Cr. Mario Soca se manifiesta afín a recibir a la Cra. Cristina Freire.

A continuación, siendo la hora 14:04, el Consejo Directivo recibe a la Cra. Cristina Freire en su sesión virtual.

En nombre del Consejo Directivo, el Cr. Luis González le da la bienvenida a la Cra. Cristina Freire, al tiempo que le agradece que se haya sumado a la sesión del día de la fecha. Asimismo, le recuerda a la colega que justamente se está abordando el informe recibido de su persona, relativo a la integración del Registro de Síndicos e Interventores Concursales. Al respecto, puntualiza que el Cr. Mario Soca presenta una inquietud sobre el tema y, a tales efectos, le cede el uso de la palabra.

El Cr. Mario Soca le da la bienvenida a la colega, al tiempo que señala que en su informe se hace referencia al recurso que presentó alguna entidad al llamado a Síndicos e Interventores Concursales. A ese respecto, manifiesta que según tiene entendido esa solicitud apuntaba a que se resolviera con efecto suspensivo. En tal sentido, observa que la Comisión de Evaluación de Síndicos e Interventores Concursales considera que el llamado debería mantenerse tal y como está planteado y por tanto consulta si a la fecha la Suprema Corte de Justicia adoptó alguna resolución sobre el tema.

Atenta a la consulta formulada por el consejero, la Cra. Cristina Freire manifiesta no tener conocimiento sobre el punto aludido, al tiempo que puntualiza que quien oficia como nexo entre la Comisión de Evaluación y la Suprema Corte de Justicia es la Cra. Liliana Silveira. Agrega que la semana pasada se estuvo intercambiando información con el resto del equipo y que en dicha oportunidad la Cra. Silveira les comentó que en tanto tuviera mayor información al respecto, se las estaría haciendo llegar. También admite que no tenía conocimiento de que hubiera una resolución por parte de la Suprema Corte de Justicia en cuanto a los dos recursos presentados. Del mismo modo, explica que la Comisión dispuso mantener la fecha de vencimiento del llamado, en el entendido de que no se suspendía el llamado, pero que se quedaba a la espera de conocer lo que se estaría disponiendo con relación al recurso. Por todo lo expuesto, en atención a la inquietud formulada por el Cr. Mario Soca, la Cra. Freire se compromete a realizar una consulta con la Cra. Silveira en el día de la fecha, ni bien culmine su participación en esta reunión.

El Cr. Mario Soca observa que la fecha de cierre del llamado es inminente y también hace énfasis en la habitual característica de muchos uruguayos que aguardan hasta último momento para presentarse. Por tanto, agradece la colaboración de la colega, a efectos de poder conocer si la SCJ mantuvo su decisión sobre el tema o si bien aún no consideró el mismo.

El Cr. Luis González mociona que una vez que se reciba una respuesta en concreto, se haga llegar la misma a Secretaría para que la distribuya entre los señores consejeros, a efectos de tomar los recaudos que sean necesarios ante el inminente vencimiento de la presentación de postulaciones ante el llamado. .

El Cr. Mario Soca acompaña el planteo del consejero, al tiempo que señala que según tiene entendido, el recurso había sido presentado por una persona jurídica.

La Cra. Cristina Freire precisa que se presentaron dos recursos, uno por parte de una persona jurídica o asociación, y otro por parte de personas físicas. Agrega que ambas solicitudes tienen similitudes entre sí, por lo que se presume que si una tiene andamio, la otra también lo tendrá.

En atención a la moción presentada por el Cr. Luis González, el Cr. Óscar Torielli sugiere que también se comunique de la resolución a los socios interesados en el llamado, más aún tomando en cuenta que se acerca la fecha de cierre.

La Cra. Cristina Freire aclara que al momento no se ha definido ninguna fecha de postergación del llamado y se ha mantenido el 20 de octubre como fecha de cierre. No obstante, estima que de entenderse necesario trasladar la fecha de vencimiento, se requerirá la anuencia del Poder Judicial. Sin perjuicio de lo señalado, entiende que es de recibo la inquietud del Cr. Mario Soca, tomando en cuenta la expectativa por conocer la resolución de la Suprema Corte de Justicia.

Finalmente, deja constancia de que ya cursó la solicitud correspondiente, tomando en cuenta que también será de interés de los restantes miembros del Grupo.

El Cr. Luis González agradece la participación de la Cra. Cristina Freire en la sesión virtual del día de la fecha.

Siendo la hora 14:12, la Cra. Cristina Freire se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de: 1._lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la consulta formulada por el Cr. Mario Soca respecto al llamado a Síndicos e Interventores Concursales que vence el próximo miércoles 20 de octubre de 2021, en lo referente puntualmente a la respuesta a los dos recursos presentados ante la Suprema Corte de Justicia; 2._el compromiso asumido por la Cra. Freire de realizar una consulta ante la Suprema Corte de Justicia, a efectos de indagar sobre el tema aludido; B)Solicitar a Secretaría que, una vez que se reciba de la Cra. Cristina Freire la respuesta de la Suprema Corte de Justicia, tenga a bien enviar la misma a conocimiento de los señores consejeros y de los socios interesados en la temática. UNANIMIDAD. (Exp. 0806/2021).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Universidades y Organismos internacionales:

**INFORME SOBRE REUNIÓN VIRTUAL MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE LA
CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS PARA EL COMERCIO Y
DESARROLLO (UNCTAD) – 7 DE OCTUBRE DE 2021 – DEFINICIÓN DE
CRITERIOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL*****Informan: Cres. Luis González y Julio Gabitto******Exp. 0826/2021 – 0845/2021 – 0846/2021***

El Cr. Luis González hace referencia al informe recibido por intermedio de la Cra. Flavia Fernández, con relación a la reunión mantenida con representantes de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en función de la invitación que fuera cursada por parte de este Organismo al CCEAU, para participar en la Alianza de colaboración regional en temas de Informes de Sostenibilidad. Asimismo, hace referencia a la nota recibida en el día de la fecha por parte de la Unidad de Costos y Control de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), a la cual da lectura, destacándose que en la misma: 1._se informa sobre la realización del “Taller Regional sobre Marcos de políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los reportes de los ODS” presentado a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), actividad que se celebró vía Zoom los días 4 al 8 de octubre de 2021 y en cuyo marco se planteó la necesidad de discutir y formar una alianza de colaboración regional en temas de informes de sostenibilidad; 2._se deja constancia de la participación de la Facultad en el referido Taller, a través de su representante de la Unidad Académica de Costos y Control de Gestión; 3._se anuncia el lanzamiento de la Certificación en Sostenibilidad, en la que se abordan todos los estándares dentro de los cuales se encuentran las ODS; 4._se manifiesta que es altamente conveniente que la Academia esté formando parte de una alianza integrada por varios Organismos a nivel local, liderando tanto el CCEAU como la Facultad este proyecto y promoviendo avances para lograr la adhesión de más Instituciones.

El Cr. González destaca que el informe recibido de la Cra. Flavia Fernández fue distribuido para conocimiento de los señores consejeros. Asimismo, solicita que Secretaría tenga a bien distribuir la nota recibida de la Facultad para conocimiento de los señores consejeros. Del mismo modo, invita al Cr. Julio Gabitto a hacer uso de la palabra, para que informe sobre lo actuado en la reunión de fecha 07/10/2021, en tanto participó de la misma junto con los Cres. Flavia Fernández y Winston Fernández...

A continuación, el Cr. Julio Gabitto desarrolla un detallado informe sobre lo actuado en la reunión mantenida con representantes de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Al respecto, efectúa las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Una delegación institucional integrada por los Cres. Flavia Fernández, Winston Fernández y su persona participó del “Taller Regional sobre Marcos de políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los reportes de las ODS” presentado a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se llevó a cabo en forma virtual los días 4 al 8 de octubre de 2021. Participaron del mismo unas 130 personas y disertaron expositores de México, Colombia, Guatemala y Honduras.
- ✓ El jueves 7 de octubre de 2021 la mencionada delegación por el Colegio mantuvo una reunión conjunta con representantes de la UNCTAD, con la finalidad de conformar una suerte de Alianza latinoamericana para a su vez integrar una organización internacional, con el objetivo de fortalecer la infraestructura de reportes de sostenibilidad, para reportes de calidad. Junto con la Federación Internacional de Contadores (IFAC) se pretende desarrollar normas de sostenibilidad empresarial a nivel internacional y más adelante –además de presentar un balance financiero- sumarle un informe de sostenibilidad que pasaría a ser obligatorio junto con el balance financiero, y así todas las empresas -incluidas las Pymes- podrían emitir informes de sostenibilidad a nivel ambiental y de Organismos, de forma de poder disponer de un informe más integrado para la presentación de los Balances.
- ✓ El principal cometido de este Taller era la conformación de la Alianza latinoamericana, a cuyos efectos se manifestó por parte del Colegio que la Institución estaba dispuesta a integrar la misma, al tiempo que por parte de la UNCTAD se expresó interés en desarrollar charlas y eventos para fomentar la sostenibilidad empresarial. Esta organización no tendría costo para quien quiera formar parte de la alianza y su gestión, organización, desarrollo web y foro de consultas correría por cuenta de la IFAC;
- ✓ El viernes 8 de octubre se presentó la Alianza y se desarrolló una votación por parte de los asistentes que representaban a cada país, habiéndose acordado unánimemente constituir la misma. Por parte de Uruguay, ya se cursaron invitaciones formales a OPP y a DERES, pero asimismo se pretende que por intermedio del Colegio se le provea de la nómina de las Instituciones que a nivel nacional deberían formar parte de esa Alianza para trabajar en conjunto, en el proceso de elaboración de normas internacionales de sostenibilidad. Del mismo modo, se pretende que por parte del Colegio y otras entidades vinculadas, se comience a promover su adopción, a cuyos efectos el CCEAU debería identificar cuáles serían esas instituciones consideradas imprescindibles para el Taller y asimismo designar dos o tres delegados que le estarán representando en la próxima reunión a realizarse el 12 de noviembre y en las sucesivas instancias de reunión, oportunidad en la cual se acordarán pautas de trabajo.
- ✓ En principio se apuesta a una dinámica de trabajo en forma virtual, vía Zoom, con tres reuniones anuales, además de gestionarse la conformación de un foro a través del cual se estaría difundiendo información de común interés, vinculada a temáticas relativas a la sostenibilidad, además de la promoción de eventos gratuitos a nivel internacional.
- ✓ El viernes 8 de octubre se designó a México para desempeñarse en la Presidencia de la Alianza. Este cargo será renovado con una periodicidad anual y en forma rotativa.

- *Nota: El Cr. Winston Fernández, quien ha participado de las reuniones, también integra el GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), Organismo que ya se encuentra trabajando en la referida Alianza, por el área de Sostenibilidad.*

El **Cr. Julio Gabitto** deja constancia de que ya se ha recibido la petición formal por parte de la UNCTAD y recuerda que el Colegio debería responder, confirmando la designación de sus respectivos delegados para participar en el Taller, además de la nómina de las instituciones que se entiende también deberían conformar la Alianza para comenzar a trabajar en conjunto.

El **Cr. Luis González** agradece al Cr. Julio Gabitto su informe, al tiempo que recuerda que en oportunidad de recibirse la actualización de los Objetivos de IFAC, justamente se hacía hincapié en promover acciones conforme lo disponen las ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), lo que evidencia que este tema viene tomando mucha fuerza a nivel mundial, además de la obligatoriedad de presentar el Balance Social, según disponen los principios de la Responsabilidad Social Empresarial.....

A continuación, a efectos de ordenar el intercambio de ideas, entiende que en primer lugar debería definirse una posición institucional en torno a la pertinencia o no de formar parte de la Alianza propuesta, incluso en forma conjunta con la Unidad de Costos y Control de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR), luego de lo cual se procedería a la designación de los delegados institucionales y finalmente a la evaluación de otras personas o entidades que podrían sumarse a dicha Alianza.

En primer lugar, se constata el consenso de los presentes en aprobar que el CCEAU acceda junto con la Unidad Académica de Costos y Control de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) a integrar una alianza de colaboración nacional en materia de Informes de Sostenibilidad y responder a la Facultad en tal sentido, solicitando que tengan a bien designar a sus delegados a tales efectos.

En segundo lugar, por sugerencia del Cr. Luis González, se acuerda designar a los Cres. Flavia Fernández, Winston Fernández y Julio Gabitto para que representen al CCEAU en las sucesivas instancias de intercambio que demande el desarrollo de la ya citada alianza de cooperación, tomando en cuenta que ya han estado trabajando en las primeras reuniones de trabajo.

Siendo la hora 14:26, la Cra. Georgina Ricciardi se retira de la sesión virtual del Consejo Directivo, pasando a desempeñar la titularidad correspondiente el Cr. Pablo Freyer.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Luis González, con relación a la nota recibida de la Unidad de Costos y Control de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, según la cual: 1._se informa sobre la realización del “Taller Regional sobre Marcos de*

políticas facilitadoras para la sostenibilidad empresarial y los reportes de los ODS” presentado a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), actividad que se celebró vía Zoom los días 4 al 8 de octubre de 2021 y en cuyo marco se planteó la necesidad de discutir y formar una alianza de colaboración regional en temas de informes de sostenibilidad; 2._se deja constancia de la participación de la Facultad en el referido Taller, a través de su representante de la Unidad Académica de Costos y Control de Gestión; 3._se anuncia el lanzamiento de la Certificación en Sostenibilidad, en la que se abordan todos los estándares dentro de los cuales se encuentran las ODS; 4._se manifiesta que es altamente conveniente que la Academia esté formando parte de una alianza integrada por varios Organismos a nivel local, liderando tanto el CCEAU como la Facultad este proyecto y promoviendo avances para lograr la adhesión de más Instituciones; B)Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Julio Gabitto, con relación a la participación de los Cres. Flavia Fernández, Winston Fernández y su persona en el citado Taller, en representación del CCEAU y puntualmente en la reunión virtual que se mantuvo el 7 de octubre de 2021 con los representantes de la UNCTAD, Isabel Garza Rodríguez y David Avila Oliva, con el objetivo de abordar la invitación que el Organismo cursara al CCEAU para formar parte de la Alianza de colaboración regional en temas de Informes de Sostenibilidad, a fin de generar mecanismos de colaboración de esfuerzos a nivel nacional en dicha materia; C)Aprobar que el CCEAU acceda junto con la Unidad Académica de Costos y Control de Gestión de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR) a integrar una alianza de colaboración nacional en materia de Informes de Sostenibilidad y responder a la Facultad en tal sentido, solicitando que tengan a bien designar a sus delegados a tales efectos; D)Aprobar la designación de los Cres. Flavia Fernández, Winston Fernández y Julio Gabitto para que representen al CCEAU en las sucesivas instancias de intercambio que demande el desarrollo de la ya citada alianza de cooperación. UNANIMIDAD. (Exp. 0826/2021 – 0845/2021 – 0846/2021).....

Asuntos internos:**PROPUESTA DE COMUNICADO INSTITUCIONAL SOBRE LO ACTUADO POR LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO EN ESTE PERÍODO: “EL CONSEJO DIRECTIVO RINDE CUENTAS”****Informa: Cr. Luis González**

El Cr. Luis González informa que, previo a la sesión de la fecha, se distribuyó entre los señores consejeros un borrador de texto vinculado a una propuesta de comunicado institucional denominado “*El Consejo Directivo rinde cuentas*”, en el cual se comparten con los asociados las principales acciones emprendidas en este ejercicio que finalizó el 30 de setiembre de 2021. En lo personal, destaca que le parece importante realizar rendiciones de cuentas de lo actuado, para que los socios sepan que -además de reunirse cada quince días- el Consejo Directivo ha emprendido acciones, y que si bien la mayoría de ellas quedan reflejadas en la Memoria Anual, no todos los asociados tienen la costumbre de interiorizarse en el contenido de dichas Memorias Institucionales. Explica que por tanto, la Mesa del Consejo Directivo entendió oportuno emitir este comunicado para que se interioricen sobre lo actuado. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

El Cr. Selio Zak manifiesta que pudo leer el borrador de comunicado distribuido y señala que está de acuerdo con lo propuesto.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti manifiesta que considera perfecto el instrumento y la información volcada en el mismo, la cual ha sido expuesta en forma sintética, por lo que aprueba que se publique el comunicado en la forma propuesta.

El Cr. Luis González sugiere se coordine la publicación del comunicado en la semana posterior al Acto Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios. Del mismo modo, invita a los señores consejeros a realizar los aportes que entiendan necesarios y puedan nutrir el contenido de esta propuesta.

No habiendo comentarios por parte de los Consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por el Cr. Luis González, con relación a la sugerencia de la Mesa del Consejo Directivo relativa a la publicación de un comunicado institucional, en el cual se dé cuenta de lo actuado por el Consejo Directivo del CCEAU en este período de gestión que culmina; B) Aprobar que, en base al borrador presentado a tales efectos, se autorice la publicación -a partir del lunes 25 de octubre de 2021- de un comunicado denominado “El Consejo Directivo rinde cuentas”. UNANIMIDAD. .*

Asuntos internos:**CRITERIOS DE CONTINUIDAD DEL BOLETÍN TÉCNICO DIGITAL DEL CCEAU*****Inquietud del Cr. Alfredo Pignatta***

El **Cr. Alfredo Pignatta** hace referencia a la aparente discontinuidad en la emisión del *Boletín Técnico Digital*. A ese respecto, recuerda como antecedente que esta publicación comenzó a emitirse hace más de diez años, como sustitución de un viejo Boletín que se editaba en papel, habiéndose optado por el soporte digital que posibilita un mejor archivo y clasificación de los contenidos. Asimismo, con relación a este punto, desea presentar dos consideraciones puntuales, desde el punto de vista formal y desde el punto de vista sustancial. Desde el punto de vista formal, recuerda que la emisión del *Boletín Técnico Digital* fue aprobada por el Consejo Directivo en su momento, lo que supone que este mismo Órgano debería discutir y evaluar la pertinencia o no de su continuidad. Desde el punto de vista sustancial, considera que este Boletín técnico constituye un arma fundamental en un Programa de Educación Continuada, en tanto contribuye a la actualización permanente de los profesionales que, si bien pueden acceder a su información en forma independiente y por otras vías, el hecho de que tengan acceso a la misma en forma clasificada por temas –incluso con opiniones de expertos- facilita su tarea. ..

Por todo lo expuesto, propone incluir este tema en el Orden del Día de una próxima sesión del Consejo Directivo, a efectos de discutir el punto en profundidad y que sea el Consejo quien dictamine respecto a la continuidad o no de la emisión del Boletín Técnico Digital.

El **Cr. Luis González** acompaña la moción del colega en cuanto a incluir dicho tema en un próximo Orden del día, si bien aporta algunos elementos adicionales a lo informado por el consejero. En primer lugar, explica que en realidad el *Boletín Técnico Digital* no se ha discontinuado. En tal sentido, recuerda que el mismo se emite semanalmente y que incluye opiniones de distintas Organizaciones profesionales, además de Decretos o resoluciones que se han ido promulgando en la semana anterior a su emisión. Por tanto, relata que lo que se ha comenzado a hacer es volcar todas las opiniones técnicas en la sección correspondiente que figura en el sitio web institucional, cuyo contenido continuará siendo administrado por el Consejo Editorial, con las mismas características manejadas hasta el momento, pero en una modalidad “on-line”, lo que no genera la dependencia de la “emisión semanal” y facilita que cuando se dispone de información, la misma se pueda publicar en el momento en ese espacio. Asimismo, señala que las resoluciones, los decretos, las leyes y todos los insumos que requiere el profesional para estar actualizado también se publican en una sección específica del sitio web denominada “Día a Día”, de publicación diaria. En términos generales, puntualiza que el Colegio se nutre de los contactos establecidos con los distintos Organismos públicos vinculados a la profesión (DGI, BPS, etc.), además de lo relativo a las suscripciones a diferentes servicios como CADE, Guía Práctica del Administrador, CONSULTAX, etc., que autorizan a sus suscriptores la divulgación de contenidos puntuales. Agrega que de esta forma, se logra que los asociados estén informados de las normas el mismo día que se emiten. En suma, el Cr. González destaca que se han realizado esfuerzos

para lograr que los asociados estén mejor informados en su actualización diaria, sin para ello tener que esperar un tiempo prudencial para poder tomar conocimiento de la información. También señala que aquellas notas que sean de interés del Consejo Editorial se puedan continuar publicando cuando éste lo estime oportuno, además de lo relativo a notas provenientes de Estudios.

Secretaría informa que, con posterioridad a la reunión mantenida por la Mesa del Consejo Directivo con la Comisión Consejo Editorial, también se prevé la realización de una reunión conjunta con el área administrativa para coordinar aspectos operativos y armonizar el formato de presentación de la información, desde el punto de vista tecnológico.

El Cr. Luis González informa que, independientemente de la mencionada reunión de coordinación, ya se ha implementado la publicación diaria de las Leyes, Decretos y Resoluciones en la sección correspondiente del sitio web institucional.

Sin perjuicio de todo lo informado, se manifiesta abierto a hacer lugar a la sugerencia del Cr. Alfredo Pignatta, en cuanto a la incorporación de este punto en un próximo Orden del Día. No obstante, deja constancia de que en ningún momento hubo una imposición, sino un intercambio de ideas entre la Mesa del Consejo Directivo y dos integrantes del Consejo Editorial, quienes incluso solicitaron la posibilidad de publicar un comunicado dirigido a los asociados.

Finalmente, en consenso con el Cr. Alfredo Pignatta, se evalúa la conveniencia de preparar un comunicado en el cual se relate lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo en lo relativo a las conversaciones mantenidas con el Consejo Editorial y se deje constancia en forma bien clara de cuál sería el nuevo procedimiento para mejorar la exposición de la información.

El Cr. Mario Soca acompaña la propuesta del Cr. Alfredo Pignatta en cuanto a la inclusión de un punto expreso en el Orden del Día, a efectos de posibilitar que el tema sea abordado en el seno del Consejo Directivo y que todos los consejeros puedan brindar su opinión al respecto. Asimismo, estima que derivar toda la información al sitio web institucional quizás no sea lo más conveniente para mantener informado al asociado. No obstante, se reitera partidario de promover un espacio de análisis sobre ese tema para evaluar si se está o no de acuerdo con lo actuado por la Mesa del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud planteada por el Cr. Alfredo Pignatta en la sesión de la fecha, con relación a la aparente discontinuación del Boletín Técnico Digital del CCEAU; B) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González con relación a las conversaciones que se mantuvieron con el Coordinador del Consejo Editorial del CCEAU, Cr. Schubert Vázquez, habiéndose acordado una reformulación en los canales de exposición de la información, lo que no implica la discontinuidad del Boletín Técnico Digital; C) Aprobar que, en*

función de lo sugerido por el Cr. Alfredo Pignatta en la sesión de la fecha, se disponga incorporar este tema en el Orden del Día de una próxima sesión del Consejo Directivo, a efectos de posibilitar que los señores consejeros expongan sus argumentos y opiniones al respecto y se analice la conveniencia o no de continuar emitiendo esta publicación digital. UNANIMIDAD.

Asuntos internos:

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD-HOC, EN AUSENCIA DE LAS AUTORIDADES DEL CCEAU, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA XXXIV CIC (19 AL 21 DE OCTUBRE DE 2021, RÍO GRANDE DO SUL, PORTO ALEGRE, BRASIL)

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que, en ausencia de las autoridades del CCEAU durante la próxima semana (por su participación en la XXXIV CIC), correspondería designar a un Presidente Ad-hoc. En tal sentido, se propone al Cr. Óscar Torielli.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que se designe al Cr. Óscar Torielli para que se desempeñe como Presidente Ad-hoc, en ausencia de las autoridades del CCEAU por su concurrencia a la XXXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad (19 al 21 de octubre de 2021, Río Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil). UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 29 de octubre de 2021 a las 13:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:45, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario

Cr. Daniel Acuña
Vicepresidente